

PERIODO 2015

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	VÍCTOR MANUEL QUIROLA MALDONADO
CÉDULA:	1701541672
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	ALCALDE

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
2/25/2016 12:00:00 AM	SALÓN DE LA CIUDAD EL 19/02/2016, RECINTO FERIAL 20/02/2016, UNIVERSIDAD CENTRAL 25/02/2016	2600

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>1. Reducir las NBI: agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental. 2. Articular a través del Consejo de Seguridad Cantonal la competencia de seguridad con todos los niveles de gobierno. 3. Recuperar y adecuar los espacios públicos para la cultura, la recreación, el ocio y el deporte. 4. Formalizar y dignificar el comercio minorista autónomo. 5. Estructurar, reconstruir y mejorar la red de mercados para la ciudad. 6. Impulsar la creación de empresas públicas y de economía mixta como modelo de gestión. 7. Reducir la brecha tecnológica y el analfabetismo digital a través de la ampliación y fortalecimiento del programa TICs, la construcción y equipamiento de los infocentros para todo@s en coordinación con el GAD Provincial y el MINTEL. 8. Transparentar la gestión del GAD Municipal en todos los procesos contratación pública, presupuestaria, legislativa, avance y ejecución de proyectos y obras. 9. Modernizar y desconcentrar la gestión municipal. 10. Impulsar la mancomunidad municipal. 11. Fortalecer y democratizar la participación ciudadana y el control social. 12. Incrementar el área verde de la ciudad. 13. Reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, así como, la reubicación de asentamientos humanos en áreas de riesgo. 14. Asumir la competencia de tránsito y transporte y formularemos participativamente el Plan Integrado de Movilidad y Transporte. 15. Apoyar la construcción de la casa de la Juventud capacitación y apoyo a emprendimientos juveniles. 16. Campañas de educación reproductiva y sexual y prevención del consumo de drogas y alcohol.</p>	<p>1.1. Decisión política y responsable con los recursos públicos para priorizar la consecución de proyectos que contribuyen a la reducción de necesidades básicas insatisfechas en el cantón. 2.1. Elaboración de la ordenanza que crea y regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Santo Domingo. 2.2. Se contrató una consultoría para la elaboración del Plan de Seguridad Cantonal. 2.3. Gestión interinstitucional con los organismos de seguridad y la comunidad, con el fin de llevar a cabo acciones puntuales para precautelar la seguridad y convivencia ciudadana. 3.1. Se ejecuta obras de infraestructura que permita recuperar y adecuar los espacios públicos para fomentar la cultura, la recreación, el ocio y el deporte. 4.1. 5.1. 6.1. Se ha iniciado con la actualización del PDOT a partir del cual se determinará los espacios y proyectos que permitan alcanzar estos objetivos. 7.1. Se ha iniciado con un convenio de cooperación y con la planificación para determinar nuevos sitios para construir los infocentros, sin embargo se han realizado varias acciones. 8.1. Mediante la reforma al estatuto orgánico de gestión por procesos se decidió crear la unidad de Gobernabilidad, Participación y Transparencia. 9.1. Se ha iniciado con la actualización del PDOT que determinará las centralidades para modernizar y desconcentrar la gestión municipal, así como la elaboración del PEI. 10.1. Se lideró el proceso para la conformación de la Mancomunidad Regional del Trópico Húmedo con municipios vecinos para la gestión de las competencias y favorecer su proceso de integración con la finalidad de mejorar los niveles de vida de la población de la región. 11.1. Se tiene un sistema de participación ciudadana conforme lo establece la Ley de Participación Ciudadana y Control Social. 12.1. Se ha iniciado con la actualización del PDOT que determinará el área verde para protección de espacios y bosques para la ciudad y conservación del ambiente, sin embargo se han realizado varias acciones. 12.2. Se realizaron gestiones con el BdE a fin de que financie los proyectos de alcantarillado para las parroquias rurales del cantón. 13.1. Contratación de una consultoría para el levantamiento y análisis de la oferta y demanda y preferencias inmobiliarias donde se determinará la factibilidad comercial para la ejecución</p>	<p>Agua Potable:</p> <p>1.1.1. Aumento del caudal de agua potable para garantizar el abastecimiento del servicio.</p> <p>1.1.2. Incremento de redes dedistribución de agua potable.</p> <p>1.1.3. Recuperación de la planta compacta para el tratamiento de agua potable, esta planta aportará 300 L/s para llegar a 1050 L/s para la distribución de agua potable.</p> <p>1.1.4. Colocación de válvulas para estabilizar la distribución del servicio de agua potable.</p> <p>1.1.5. Construcción de redes primarias y secundarias con micromedición para el sector 1 de la zona 8 de la ciudad.</p> <p>1.1.6. Colocación de medidores para saber el consumo real de agua potable.</p> <p>1.1.7. Revisión técnica del costo de producción de agua potable, y aplicada mediante ordenanza.</p> <p>Alcantarillado:</p> <p>1.1.8. En ejecución del 40% del sistema de alcantarillado sanitario de la zona A, fase 1 (comprende 38 km de obra entre colector de túnel, alcantarillado de cajón, tubería y por primera vez se construye una planta de tratamiento). Los beneficiarios son más de 45 cooperativas y urbanizaciones del sector.</p> <p>1.1.9. En ejecución 6 obras de construcción de colectores de hormigón armado que benefician a varios habitantes del sector</p> <p>1.1.10. En ejecución 4 obras de emergencia sanitaria, en varios sitios de la ciudad (comprende muros de piedra bola, muro de gaviones y sistema de drenaje pluvio sanitario), que benefician a varios habitantes del sector avance en un 90%.</p> <p>1.1.11. Se gestionó con el Gobierno de Corea, mediante visita y entrega de una carta de intención, para el proyecto de alcantarillado para la ciudad por más de 100 millones de dólares, falta aval del Señor Presidente de la República</p>	

de vivienda en el cantón.

14.1. Se fortalece la empresa pública de tránsito y transporte con la finalidad de que tenga todas las competencias y pueda asumir eficientemente el plan integrado de movilidad y transporte.

15.1. Se esta planificando la construcción de la casa de la Juventud y se brinda capacitación y asistencia técnica para el apoyo a emprendimientos juveniles.

16.1. Se potencializa a los jóvenes en actitudes y capacidades para temas de salud y sexualidad reproductiva, y en otro proyecto se capacita a otros jóvenes en la prevención del consumo de drogas y alcohol que permita a la juventud aprender a tomar decisiones responsables.

para concretar dicho recursos.

Saneamiento Ambiental

1.1.12. Construcción del Módulo II del Complejo Ambiental para la disposición final de los residuos sólidos del cantón Santo Domingo.

1.1.13. Consultoría para el diseño del Proyecto de Recuperación de áreas colindantes y diseño paisajístico en áreas de influencia directa del proyecto Complejo Ambiental del Km. 32 de la vía Santo Domingo - Quevedo

Programas de Educación Ambiental

1.1.14. Reacondicionamiento paisajístico de áreas verdes reñeradas, parques, parterres y redondeles.

1.1.15. Remediación y rehabilitación ambiental del vertedero controlado del Km. 19 de la vía Santo Domingo- Quinindé.

2.1.1. Ordenanza aprobada.

2.2.1. En ejecución elaboración Plan de Seguridad Cantonal.

2.3.1. Convenio con el Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Coordinar acciones para ejecutar proyectos compensatorios conjuntamente con el Municipio y mejorar los sistemas de seguridad.

2.3.2. Convenio con el Cuerpo de Bomberos. Contribuir en la implementación y ejecución del Proyecto del Sistema Integrado de Seguridad ECU 911.

2.3.3. Convenio Comité Pro- mejoras del Plan de Vivienda "Sueño de Bolívar". Alarmas comunitarias, para proporcionar elementos que fortalezcan la organización comunitaria con la finalidad de prevenir el delito.

3.1.1. Realización de eventos de promoción turística en el Esfuerzo, San Gabriel del Baba, Santo Domingo y Río Blanco.

3.1.2. Inicio de la primera etapa para el adcentamiento y mejoramiento de espacios públicos (puentes peatonales) a fin de promocionar turísticamente la ciudad.

3.1.3. Construcción y adecuación de áreas múltiples del cantón.

4.1.1. Reubicación de comerciantes.

5.1.1. Construcción del Mercado Municipal.

5.1.2. Recuperación de espacios públicos.

6.1.1. Gestión para el financiamiento para la construcción del centro de procesamiento de carnicos y derivados.

7.1.1. Convenio GADMunicipal y GADProvincial para la instalación de infocentros en las casas comunales de la ciudadela Nueva Aurora, Coop. Asistencia Municipal, urbanización El Paraíso y La Cadena, beneficiando a varios niños, jóvenes y personas adultas.

7.1.2. Red inalámbrica hotspot para el edificio matriz del GADMSD.

8.1.1. Mediante la página web se informa diariamente, y se cumple con la Ley de Transparencia y acceso libre a la información, ya que se actualiza mensualmente la información y gestión municipal.

8.1.2. Se tiene un sistema de participación ciudadana conforme lo establece la Ley de Participación Ciudadana y Control Social (Asambleas Cantonales, Audiencias Públicas, Presupuestos participativos, etc).

8.1.3. Se cumple con la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

8.1.4. Implementación del centro de consultas ciudadanas.

9.1.1. Elaboración del PDOT 2030 y PEI del GADMunicipal.

10.1.1. Convenio firmado entre varios alcaldes vecinos de la Región del Trópico Humedo.

11.1.1. Se han realizado 24 Asambleas territoriales y Cantonales, 150 Audiencias Públicas, Presupuestos participativos, se activaron las Escuelas de Formación Ciudadana del GAD Municipal. Se efectúa rendición de cuentas, etc).

12.1.1. Recuperación de los espacios públicos y áreas verdes, efectuando proyectos alternativos de reubicación de comerciantes y aplicar la normativa vigente para el control de esos espacios"

12.2.1. Campañas de educación ambiental.

12.2.2. Los proyectos se encuentran en revisión y análisis del BEDE para su financiamiento.

13.1.1. En el último trimestre del 2014 se contrató la consultoría que permitirá determinar la factibilidad comercial para la ejecución de vivienda en el cantón.

14.1.1. Gestión interinstitucional pública y privada, se han realizado varias reuniones de trabajo con el fin de determinar las mejores propuestas para el financiamiento del Plan Integrado de Movilidad y Transporte.

14.1.2. Adicionalmente se ha efectuado adquisición e implementación de semaforización escolar, señalización horizontal y vertical.

15.1.1. Realización de un programa de capacitación y asistencia técnica en áreas productivas.

15.1.2. Capacitaciones por parte de la Agencia de Desarrollo Económico Local ADE Sto. Dgo., a emprendedores en sistemas tributarios.

15.1.3. Construcción y adecuación de áreas múltiples del cantón.

16.1.1. Participación activa de los jóvenes, 452 jóvenes capacitados en temas de salud y sexualidad reproductiva.

16.1.2. 6991 ciudadanos capacitados en la prevención del consumo de drogas y alcohol (22 colegios con 5371 estudiantes.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; b) Ejercer de manera exclusiva la	1. Conformación y funcionamiento de comisiones en concenso con el cuerpo edilicio 2. Delegación de representación institucional y de la	1. Informes de comisiones que orientan la toma de decisiones del concejo municipal de manera ordenada, ágil y democrática 2. Presencia institucional en espacios de análisis	

facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa; d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal; e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno; f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del concejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación; h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; i) Resolver administrativamente todos i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal; j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes; k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal; l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias; m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el consejo cantonal para la igualdad y equidad en su respectiva jurisdicción; n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia; o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos trasposos y las razones de los mismos; p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación; q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo; s) Organización y empleo de la policía municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley. t) Integrar y presidir la comisión de mesa; u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas; w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad,

autoridad en varias delegaciones a diferentes instituciones y eventos programados por organismos locales, nacionales e internacionales

3. Conducción adecuada de sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal

4. Generación de espacios de participación ciudadana que contribuyen a la formación de una ciudadanía responsable, comprometida y participativa con el desarrollo del Cantón

5. Formulación de la Planificación Estratégica Institucional del GADMunicipal con la finalidad de contar las herramientas de gestión

6. Fortalecimiento del Talento Humano institucional a través de procesos de capacitación permanente

7. Fortalecimiento al Sistema de Gestión de Calidad Norma ISO9001:2008 en el GADMMSD Servicios y Obras Públicas para los Ciudadanos de Santo Domingo

y debate, en temas de trascendencia de desarrollo local y regional que contribuye a mejorar el desarrollo de nuestro Cantón

3. Toma de resoluciones, acuerdos, ordenanzas y demas actos legislativos de manera oportuna, agil y democrática

4. Implementación de un sistema de participación ciudadana, que permite tener a la ciudadanía organizada con rol protagónico en la ejecución de programas y proyectos del Cantón, Asambleas ciudadanas, diálogos ciudadanos con el seguimiento respectivo, mesas temáticas, socialización de obras y proyectos antes de su contratación, obras de cogestión co la comunidad, mingas con la participación activa de la comunidad semanales, rendición de cuentas

5. Herramientas de fortalecimiento institucional y capacidades adquiridas que permita la atención y mejora de productos y servicios que brinda el GADMMSD con calidad y calidez de manera eficiente y eficaz

6. Talento Humano capacitado brindando el servicio de manera eficiente

7. Sistema que garantiza la entrega a los ciudadanos servicios eficientes y de calidad, para cumplir, mantener y procurar una mejorara continua de los procesos del GADMMSD

coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos; x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden; y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo; z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones; y, aa) Las demás que prevea la ley.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	Impuesto predial urbano pagado, Impuesto a la renta pagado

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Presentación de 10 ordenanzas municipales, 7 ordenanzas especiales, y 1 ordenanza presupuestaria, en varios ambitos que crea y regula el desarrollo del cantón Recorrido de obra pública junto a concejales, ciudadanía del sector y medios de comunicación	10 ordenanzas municipales, 7 ordenanzas especiales, y 1 ordenanza presupuestaria, aprobadas con mayoría en varios ambitos que crea y regula el desarrollo del cantón Fiscalización de obra pública con la finalidad de asegurar el propósito del proyecto y corregir acciones de ser necesarias
Recorrido de obra pública junto a concejales, ciudadanía del sector y medios de comunicación	Fiscalización de obra pública con la finalidad de asegurar el propósito del proyecto y corregir acciones de ser necesarias

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://www.santodomingo.gob.ec/rendicion2015_fuentes/Actas%20Territoriales%202015.pdf
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	http://www.santodomingo.gob.ec/rendicion2015_fuentes/Audiencias%20ciudadanas%202015.pdf
CABILDO POPULAR	NO	
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://www.santodomingo.gob.ec/rendicion2015_fuentes/Certificaci%c3%b3n_Sesiones_de_Consejo_de_Planificaci%c3%b3n.pdf
OTROS	NO	

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

- Se conforma una comisión integradapor funcionarios del GADMSD Santo Domingo, delegados para el proceso derendición de cuentas por el señor Alcalde.
- Los miembros de la comisión sereúnen para establecer el diseño del proceso de rendición de cuentas. Acordandopara ello lo siguiente:
- Establecer el cronograma deimplementación: se realizarán 3 eventos de rendición de cuentas los días 19, 20y 25 de febrero de 2016.
- Levantamiento de la información deevaluación: para la elaboración del informe se requerirá a todas las áreas lainformación del período 2015.
- Sistematización de la evaluaciónde gestión: se evaluará y sistematizará la información de la gestión 2015 a finde obtener el documento de rendición de cuentas.
- Aprobación del informe por partede la máxima autoridad: la comisión presentará el informe de rendición decuentas a la máxima autoridad para su aprobación.
- Informe, vídeos, transparencias,folletos y demás, del informe de rendición de cuentas: para difusión a laciudadanía.
- Realización de los eventos derendición de cuentas a la ciudadanía: durante los días 19, 20 y 25 de marzo.
- Entrega de informe de rendición decuentas: a los organismos que demandan legal cumplimiento y a las autoridadesen general
- Jornadas cuatrimestrales deevaluación de la gestión institucional: se establecerán una serie de reunionespara trabajar permanentemente en la información que constituirá el informe derendición de cuentas del próximo año.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se realizauna presentación en audiovisual del informe de rendición de cuentas. En funciónde lo expuesto se da paso a las intervenciones de la ciudadanía:

• **Isaías Peña**

Sector: Urb.Zambrano

Intervención:

Conformamosun comité de usuarios del agua potable, es muy cierto que es cara el agua porquehemos estado acostumbrados a pagar 0,03 ctvs., todos las instituciones ymoradores de todos los sectores pedimos que se unan a este comité, la EPMAPA esde nosotros los ciudadanos, el sr. Alcalde es quien consigue el financiamiento,la actual fuente de captación no nos alcanza,

como podemos hacer nuevas inversiones con una cartera vencida, compañeros nosotros tenemos la costumbre de desperdiciar el agua, el que menos gasta menos paga, pido que se integren a participación ciudadana, agradecido por lo que se encuentra en rendición de cuentas, magnifico fuera que nos entregaran los valores de ingresos de cuanto ingresa asanto domingo, no tenemos un total de los gastos, queremos comparar con las obras.

¿Porqué no se concretó con el proyecto del centro comercial de la 3 de julio que estaba ubicado tras del shopping?

Respuesta: Arq. Nelson Juárez

Director de Planificación

El contratista que llevaba el proyecto es el Arq. Pablo Romero, quien no cumplió con los productos que se exigían en el estudio, por tal razón la municipalidad le dio por terminada unilateralmente la consultoría, y fue declarado como consultor incumplido. El contratista será sancionado de acuerdo a lo que determina la ley y el dinero está siendo recuperado por ejecución de las garantías.

• **Sr. España**

Intervención:

Existe un 100% de labor positiva, solo en el asfaltado son proyectos que están iniciando, vamos a estar pendientes de que los proyectos concluyan y no se queden a medias.

Respuesta: Ing. Jorge Nicolalde

Coordinador de Infraestructura

Las obras fueron programadas con presupuesto 2015-2016, están completamente financiadas, son plurianuales, estamos un poquito retrasados por el problema del clima, pero continuamos ejecutándolas.

• **Sr. Jhon Lara**

Intervención:

La proyección que tiene a futuro de Santo Domingo, soñamos con una ciudad hermosa, existe gran falencia en la parte central, en sus calles, espero que exista una planificación al respecto. También se observa falencias por el sector del IERAC 53, son sectores que todavía son considerados focos de delincuencia.

Respuesta: Ing. Jorge Nicolalde

Coordinador de Infraestructura

El sector del IERAC 53 está en la zona B para su alcantarillado, estamos trabajando con sus estudios con la compañía KUNHWUA mismos que estarán hasta septiembre y se recuperaran los ríos Pove y Code, con un financiamiento aproximado de 53 millones de dólares.

El área de Planificación está elaborando los estudios para la readecuación de las calles y vías del casco urbano, para que el próximo año se considere la obra.

• **Sr. Elina Castro**

Intervención:

Ordenanza del tema cultural, no se ha socializado, el desarrollo de la cultura, no se ha pasado, se pide se atiendan políticas culturales locales de ordenamiento.

Respuesta: Lcdo. Jorge Ludeña

Director de Gobernabilidad

En el área de Desarrollo Humano está el área de cultura, el municipio no tiene competencia, en el tema cultural tiene el ministerio, tenemos como función trabajar en la difusión y promoción del patrimonio cultural y arquitectónico de la ciudad.

Tenemos la agenda cultural, estamos trabajando con proyectos articulados y se traslada este caso a la Dirección de Cultura.

• **Sr. Xavier Plaza**

Intervención:

¿Qué se está haciendo con el tema social, discapacidades, donde se puede conseguir las ayudas en este tema?

Respuesta: Shirley Núñez

Directora de Proyectos del Patronato Municipal

Todo el tema de lo que es ayuda social, ayuda técnica, es importante que sepan que el GADMSD trabaja en conjunto con el patronato, trabajamos en todas las zonas y sectores de la ciudad, en caso de que Uds. conozcan o tengan algún familiar que necesiten ayuda, el patronato está para apoyar.

•~~CCCCCCCC~~ Sr. Luis Zambrano

Sector: Bombolí

Intervención:

En el plan de trabajo del municipio, en qué % se ha cumplido, con el alcantarillado, agua potable,

cuáles son sus metas? Carecemos de agua potable, tenemos un agua que es entubada, nos falta alcantarillados útiles. Se pide un servicio adecuado, limpieza de alcantarillas, para evitar inundaciones, en el tema vial existen sectores que son intransitables, se pide considerar estos aspectos.

He solicitado nos hagan llegar a nuestro correo las copias de las actas de lo que como asambleístas ciudadanos hemos aprobado, hasta la fecha no se ha hecho. Esperamos se cumpla con las metas, se cumpla con la construcción del camal, las reubicaciones, el terminal terrestre, dar a conocer cómo están esos trámites, como están, los ciudadanos nos preguntan y no tenemos una respuesta adecuada. Se debe crear una ordenanza de la Silla Vacía, aquí todavía nos falta mucho.

Respuesta: Lcdo. Jorge Ludeña

Director de Gobernabilidad

Se va hacer llegar al correo las actas de las reuniones de las asambleas, que son parte del proceso de planificación. Sí existe una ordenanza que contempla la Silla Vacía y regula el proceso de participación ciudadana... Pueden tener acceso a esa información en la página web institucional.

Respuesta: Ing. Francisco Arroyo

Director (e) de la EPMAPA

El agua que en este momento se distribuye a la ciudad ha sido calificada, por parte de las instituciones del Estado encargadas del tema, como apta para consumo humano. Tenemos un nuevo laboratorio en el que a diario se hacen pruebas de control de calidad. Todo el sistema de alcantarillado ya está en un estado de colapso ya que son obras realizadas desde hace muchos años y estamos en la época que hay que cambiar todo.

Las urbanizaciones tienen la obligación de presentar sus diseños de todo el sistema de alcantarillado, se está revisando que se cumpla con las especificaciones y normas de diseño que corresponde al agua potable y alcantarillado.

Se conmina al a facilitar los datos del trámite realizado por el señor a fin de revisar su caso. Puede visitarnos para que pueda verificar en la planta el control del agua y ver como el agua se distribuye, la operación y mantenimiento de la misma.

Respuesta: Lcdo. Jorge Ludeña

Director de Gobernabilidad

Se debe organizar una nueva visita a la planta para que el comité pueda conocer acerca de lo que se ha logrado.

•~~CCCCCCCC~~ Sr. Dolores Benítez.

Sector: Plan de Vivienda Rosita de Saroon - Plan de Vivienda Ramiro Gallo

Intervención:

Esperamos que las obras vayan a los sectores que están abandonados, sectores de muchos años que han sido abandonados por las administraciones anteriores y que ojalá este año se cumpla con los proyectos de agua potable y alcantarillado.

Una observación con el equipo caminero, no es justo desperdiciar la maquinaria y el personal, si van a las cooperativas hacen limpieza botan material y al siguiente día está hecho huecos. Yo converso con dirigentes, y se hace la minga comunitaria y a los dos días no valen nada, huecos por todos lados. Es una crítica constructiva, trabajemos bien.

La escrituración masiva, es importante hacerles conocer que Santo Domingo se ha extendido a base de asentamientos y necesitan solución. Los concejales deben dar apertura al pueblo, al momento que están en el poder da pena de su actitud, de las inspecciones que hacen. Empiezan a levantar los colchones y como viejecitos las cosas dicen no aquí no vive nadie.

Esto lo hablo aquí para que el Alcalde lo sepa, porque el queda mal.

Avalúo catastrales, se pide una ordenanza donde se pague lo que se tenga que pagar sin explotarnos, un pedazo de terreno de 10x10 de \$10.000 y sin escrituras, la gente está molesta, se ha solicitado una reunión con los dirigentes, para pedir una reunión con jurídico y poder solucionar este tema.

Respuesta: Ing. Jorge Nicolalde

Coordinador de Infraestructura

La Av. Esmeraldas debo indicarles que se está reasfaltado, se inició desde el terminal terrestre y termina en el Indio Colorado. En cuanto al tema del material que nos indicaba la Sra. Benítez, el área de obras públicas revisará la denuncia.

• Sra. Nelly Laaz

Intervención:

Por una parte estamos súper contentos, porque lo que se aprobó en la asamblea ciudadana se está dando, se está cumpliendo, quiero dar a conocer esta información. Tenemos problemas en algunas cooperativas, llegó el sr. Superintendente de Economía Popular y Solidaria manifestó que cada representante de cada barrio, se hace pasar como presidente, no es preciso que sea presidenta y como pueblo y ciudadana, yo no puedo dar certificados, para que hagan la solicitud en el gobierno municipal, mientras no estén legales los dirigentes de cualquier cooperativas si se pueden dar certificados.

• Sr. Luis Marandi

Intervención:

Felicitar al alcalde por su buena gestión, reconozco la buena labor del sr. Alcalde pero existen fallas en el mantenimiento vial, hace 15 días nos visitaron pero lo que se hizo no sirve para nada, las vías están dañadas, se pide que se tome en cuenta el pavimento de las calles, tenemos juntas de agua, estamos colapsados con pozos de oxigenación, tenemos problemas en la Coop. María del Rosario, pedimos que nos tomen en cuenta, tenemos respuesta del alcalde que podemos hablar del pavimento para el año 2016.

• Sr. Cesar Estrada

Intervención:

Felicitar al sr. Alcalde, vamos viendo que se va cumpliendo, como asambleístas de la parroquia Rio Verde, se está cumpliendo con las obras planificadas.

Tengo una queja la semana pasada nos visitó el Director de Tierras. Stalin Naranjo, nosotros tenemos aprobados planos que inicio en la Administración anterior y terminó en esta administración, el señor dice que un bloque no puede estar ahí, está en área verde, que pasa nosotros tenemos un plano aprobado, si no está legal para que se aprobó y para que nos dieron escrituras.

Respuesta: Ing. Jorge Nicolalde

Coordinador de Infraestructura

Se va a coordinar con el área de obras públicas para dar una atención oportuna y mejor en el tema de atención con mantenimiento vial. De igual forma se ejecutó un proyecto para dar mantenimiento y reponer partes de más de 30 pozos profundos del cantón pero se establecerá la necesidad para volver a canalizar un nuevo proyecto para este tema.

Respuesta: Lcdo. Jorge Ludeña

Director de Gobernabilidad

Las inquietudes sobre el tema de legalización de tierras serán transferidas a la subdirección pertinente para que facilite las respuestas pertinentes.